

	Trenes.	Horas
Salida de Coruña.....	2.402	15,47
Llegada a Betanzos (Norte).....	2.402	16,35
Salida de Idem.....	3	17,03
Llegada a Ferrol.....	3	18,41

**

Por otra Real orden de 3 de los corrientes, se dispuso también:

Primero. Que se supriman las Oficinas ambulantes de Valencia a Liria, por Paterna, y Liria a Valencia, por Manises, a cargo cada una de ellas de un empleado del Cuerpo de Correos, al que se acredita la indemnización reglamentaria de 20 pesetas en la primera y siete pesetas en la segunda, y a cuyo servicio hay adscritos dos funcionarios, uno con residencia en Valencia y otro en Liria; y

Segundo. Que se creen en su lugar los siguientes servicios:

a) Una Estafeta ambulante de Valencia a Liria por Manises, con dos expediciones diarias de ida y vuelta, a cargo cada una de un Oficial, que percibirá la indemnización de cuatro pesetas por la primera de ellas y cinco pesetas por la segunda en viaje redondo; y

b) Otra Estafeta ambulante de Valencia a Liria, por Paterna, también con dos expediciones diarias de ida y vuelta, servidas por un funcionario cada una de las mismas, al que se abonará la indemnización de cuatro pesetas por la primera expedición y seis pesetas por la segunda y viaje completo.

El total de funcionarios adscritos a estos servicios ambulantes será de cuatro, que residirán en Valencia y dependerán de esta Administración principal.

HORARIOS

Estafeta ambulante de Valencia a Liria, por Manises.

	Trenes.	Horas.
<i>1.ª expedición.</i>		
Salida de Valencia.....	1	7,00
Llegada a Liria.....	1	8,45
Detención: 35 m.		
Salida de Liria.....	4	9,20
Llegada a Valencia.....	4	10,48
<i>2.ª expedición.</i>		
Salida de Valencia.....	7	14,10
Llegada a Liria.....	7	15,37
Detención: 1 h. 28 m.		
Salida de Liria.....	14 bis	17,05
Llegada a Valencia.....	14 bis	18,33

Estafeta ambulante de Valencia a Liria, por Paterna.

	Trenes.	Horas.
<i>1.ª expedición.</i>		
Salida de Valencia.....	301	6,00
Llegada a Liria.....	301	7,33
Detención: 35 m.		
Salida de Liria.....	308	8,08
Llegada a Valencia.....	308	9,38
<i>2.ª expedición.</i>		
Salida de Valencia.....	317	14,00
Llegada a Liria.....	317	15,32
Detención: 2 h. 8 m.		
Salida de Liria.....	330	17,40
Llegada a Valencia.....	330	19,11

**

El horario por que se rijan en lo sucesivo las Oficinas ambulantes de Valencia a Alcoy en sus dos expediciones, y Valencia a Denia (2.ª expedición), serán los que a continuación se expresan:

Valencia a Alcoy.

	Trenes.	Horas.
<i>1.ª expedición.</i>		
Salida de Valencia.....	2.600	6,30
Llegada a Játiva.....	2.600	8,17
Salida de Idem.....	671	8,31
Llegada a Alcoy.....	671	11,22
Detención: 3 h. 43 m.		
Salida de Alcoy.....	672	15,05
Llegada a Játiva.....	672	17,50
Salida de Idem.....	2.601	18,04
Llegada a Valencia.....	2.601	19,50
<i>2.ª expedición.</i>		
Salida de Valencia.....	622	18,00
Llegada a Játiva.....	622	19,52
Salida de Idem.....	661	20,10
Llegada a Alcoy.....	661	22,42
Detención: 5 h. 24 m.		
Salida de Alcoy.....	662	4,06
Llegada a Játiva.....	662	6,26
Salida de Idem.....	603	6,45
Llegada a Valencia.....	603	8,31

Valencia a Denia (2.ª expedición).

	Trenes.	Horas.
Salida de Valencia.....	622	18,00
Llegada a Carcagente.....	622	19,12
Salida de Idem.....	665	19,30
Llegada a Denia.....	665	22,37
Detención: 5 h. 26 m.		
Salida de Denia.....	666	4,03
Llegada a Carcagente.....	666	6,58
Salida de Idem.....	603	7,23
Llegada a Valencia.....	603	8,31

En su consecuencia, la indemnización reglamentaria de 27 pesetas que en la actualidad se acredita al empleado que sirve la primera expedición de Alcoy será en lo sucesivo de 14 pesetas por viaje redondo, y la de 16 pesetas que percibe el empleado en-